



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 14 MAY 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1642 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.-

2. - La Providencia Alcaldía ordenando la instrucción de una Investigación Sumaria, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

3. - Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE, Sumario Administrativo** a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren recaer en quienes resulten responsables respecto a los hechos consignados en el

2.-**DESÍGNASE**, como Investigador del proceso disciplinario, a abogado, asignado a la Unidad de Asesoría Jurídica, Grado 5°, planta, escalafón directivo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MLEG//PVF/
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaria Municipal.
2.- Dirección de Control.
3.- Expediente sumarial.
4.- Fiscal designado



FREDDY RAMIREZ VILALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL	
08 MAY 2024	
REGIBIDO	HORA: 9:50